



20248703169411

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20248703169411

Fecha: 14/08/2024 13:46:25

GD-F-007 V.25

Página 1 de 2

Neiva, Huila

Señores

EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.

notificacionesssp@lasceibas.gov.co

CALLE 6 N° 6-02

Colombia, Huila, Neiva

Al contestar por favor citar este número: 2024870420103016E

Asunto: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE POR INCOMPLETO

REFERENCIA: Radicado SSPD N° 20245293369082 de 02/08/2024

Respetados señores:

Con el radicado de la referencia, la empresa remitió expediente correspondiente a recurso de apelación del señor(a) **LUCIA QUINTERO TELLEZ**, suscriptor del servicio público de Acueducto, para el predio identificado con cuenta interna **47667400**.

Una vez revisado el radicado no se evidencia acuse de recibido del usuario para las notificaciones del acto empresarial que resuelve los recursos. Esta Dirección procede a devolverlo para que se incorpore los documentos correspondientes.

Por lo anterior, comedidamente se solicita a quien corresponda la remisión del expediente **en debida forma y legible**, en el término de tres (3) días, contados a partir del recibo de la presente

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.

Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35

Código postal: 110221

PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059

sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.

Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales

Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.

Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001

Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003

Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031

Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002

Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

comunicación. Éste debe contener toda la actuación administrativa adelantada en la empresa, en el siguiente orden:

Derecho de petición, Acto empresarial que responde el derecho de petición, Notificación de la respuesta, Escrito de presentación de recursos, Acto empresarial que resuelve los recursos, Notificación de los mismos, factura objeto de reclamación y adicionalmente las 6 facturas anteriores, histórico de consumos y demás documentación pertinentes según el caso particular.

Al momento de responder este oficio, solicito citar el número del radicado relacionado en la parte superior del presente documento, con el fin que la documentación requerida sea incorporada en el correspondiente expediente.

Cordialmente,



PATRICIA ALMARIO ORTIZ
Directora Territorial Suroriente

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020 y modificada parcialmente mediante resolución 20201000057965 del 14/12/2020.

Anexos: Veintiocho (28) folios.

Copia (Usuario): LUCIA QUINTERO TELLEZ – CL 77A 1E 52 de Neiva, Huila.

Proyectó: Daniela Yulisa Izquierdo Hoyos – Profesional Universitaria.

Reviso: Camilo Andrés Muñoz Gutiérrez – Profesional Universitario.